

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Seminario no estructurado: Las Humanidades Ambientales. Planteos filosóficos

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado del seminario no estructurado: Las Humanidades Ambientales. Planteos filosóficos, a cargo de la Dra. Marta Inés Palacio, presentada a este Honorable Cuerpo por la Dra. Graciela Ferrero,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1°.-</u> Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado y aprobar dictado del seminario no estructurado: **Las Humanidades Ambientales. Planteos filosóficos**, a cargo de la Dra. Marta Inés Palacio con una carga horaria de 20 hs.-

Art. 2°.- Pase a Secretaria de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.